

EDICTO

En la Notaría de **RAFAEL CANTOS MOLINA**, sita en Almería, se está tramitando, de conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, expediente para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de finca no inscrita, cuyos datos son los siguientes:

I.- La finca objeto del expedientes se describe como sigue:

URBANA: ALMACÉN DE PLANTA BAJA, situado en el paraje EM DISEMINADOS número 2, en término de Gádor, provincia de Almería. -----

Tiene una superficie construida de veintiocho metros cuadrados (28 m²) sobre un solar de igual superficie. -----

Todo linda: Norte, el monte; Sur y Este, calle sin nombre, identificada como parcela catastral 04047A001000770001AF del Ayuntamiento de Gádor; y Oeste, parcela catastral 000100300WF48H0001PF que figura a nombre de Manuel Jordán Ruiz. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 000100100WF48H0001GF

II.- Los promotores del expediente son **DON MANUEL JORDÁN RUIZ y DOÑA ÁNGELES LÓPEZ RODRÍGUEZ.**

III.- Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada, especialmente al propio Ayuntamiento de Gádor, en su condición de colindante de dicha finca, quien tendrá derecho a comparecer en la Notaría, sita en Almería, en la calle Maestro Serrano, 9, 2º (teléfono: 950589147), examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en el plazo de un mes desde la recepción de la presente.

En Almería, a **once de marzo de dos mil veintiséis.**